

La Asamblea Legislativa se convierte en la casa de los youtubers oficialistas

Pág. 5



POR INVITACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ERNESTO CASTRO, DECENAS DE YOUTUBERS Y GENERADORES DE CONTENIDOS EN REDES SOCIALES ACUDEN AL RECINTO PARA QUE “INFORMEN” SOBRE EL QUEHACER LEGISLATIVO. SEGÚN LOS DIPUTADOS DE NUEVAS IDEAS, CON ELLO, NO SE CENTRA LA INFORMACIÓN SOLO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SINO TAMBIÉN, EN ESTOS MEDIOS ALTERNATIVOS. EL GREMIO SE ENCUENTRA A LA EXPECTATIVA DE LA INFORMACIÓN QUE SURJA DE DICHS “COMUNICADORES”. Foto: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Viro-Grip
VIJOSA

Viro-Grip
Viro-Grip

NACIONALES

USS propone que salario mínimo sea de \$400

Pág. 4

INTERNACIONAL

China insta a G7 a dejar de interferir en asuntos internos de otros países

Pág. 8

DEPORTES

Primera División insta a Mauricio Cienfuegos a concentrarse en clasificar al Mundial

Pág. 14

Informe OUDH

“Estamos ante un escenario real de indefensión y violación grave a los derechos humanos”: Gabriela Santos (IDHUCA)

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

En el Informe anual “El estado de los derechos humanos en El Salvador”, a cargo del Observatorio Universitario de Derechos Humanos (OUDH), adscrito al Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), se hace una evaluación del régimen de excepción que ya cumplió un año de vigencia, con el propósito de “aportar información y análisis” de la realidad.

“Nos parece importante compartir estos elementos en el informe anual, sobre todo desde el punto de vista cualitativo, que ha significado en el 2022, y profundizar sobre este estado de los derechos humanos. Un año que ha estado marcado por el régimen de excepción que ha trastocado los derechos de los ciudadanos”, afirmó la directora del IDHUCA, Gabriela Santos.

“Sabemos que los derechos humanos están interrelacionados y, por tanto, la afectación a un derecho humano significa que afecta a otros derechos como la integridad personal, la libertad, la vida, la justicia y el derecho a la reparación integral de víctimas”, agregó.

Santos señaló la complejidad del acceso a la justicia, que proviene como primer elemento “la centralización del poder”, que vulnera las garantías de cualquier personas y pueden ser detenidas aun que estas presenten su arraigo



El Observatorio Universitario de Derechos Humanos (OUDH), presenta su cuarto informe “El estado de los derechos humanos en El Salvador, junto al Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA). Foto: DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

y documentos que comprueban su inocencia, acotó Santos. “Estas no serán tomadas en cuenta”, porque la orden que se ha girado es la “detención” y eso eleva la vulnerabilidad de la población.

“Como organizaciones de derechos humanos, estamos dispuestos a acompañar a la PDDH, PGR, aunque sabemos que no están cumpliendo realmente con su rol constitucional”, agregó.

“Estamos ante un escenario real de indefensión de las personas y de una violación grave a los derechos humanos, en donde la afectación a un derecho va a implicar que se afecten varios más y es lamentable que no hay claridad de lo que se puede hacer más allá de la normativa que conocemos jurídicamente”, expresó Santos.

El informe del OUDH destacó que el año pasado por la implementación del régimen de excepción, que ha generado “graves retrocesos en materia de de-

rechos humanos”, explicó Jorge Rodríguez, coordinador del OUDH, es que la Policía Nacional Civil reportó la realización de 86 mil 045 detenciones a nivel nacional. Aproximadamente, 235 personas detenidas al día y un saldo de 7 mil 170 cada mes, y que representó un aumento del 174.89% de detenidos respecto al año 2021 que se registraron 31 mil 302 personas capturadas.

“Del total de detenciones unas 61 mil 300 han sido parte del régimen de excepción. Organizaciones de derechos humanos han documentado y registrado un patrón sistemático de detenciones arbitrarias debido a que estas se han realizado sin existencia de indicios ni evidencia del cometimiento de ilícitos penales o de la pertenencia a estructuras del crimen organizado”, afirmó Rodríguez.

El IDHUCA documentó un total de 628 casos recibidos, de los cuales sólo el 16.4% fueron

los únicos informados que su detención se debía al delito de agrupaciones ilícitas, agregó Rodríguez. Un 38.2% de esos casos las autoridades no les especificaron los motivos de sus capturas y el resto obtuvo razones que no están totalmente claras del porqué de la captura y la investigación. Y otros casos fueron por denuncias anónimas o tener antecedentes penales, añadió.

“Hasta el 13 de diciembre de 2022, el sistema judicial salvadoreño decretó la detención provisional de 53, 156 personas en el marco del régimen de excepción. En este período, hubo 110 audiencias masivas en las que se procesaron 19 mil 235 imputados y solo a 12 personas les fue decretada medidas sustitutivas a la detención provisional”, manifestó.

“En el año 2022 se registraron 3 mil 396 habeas corpus, de estos sólo 27 fueron admitidas para trámite. El patrón de detención generalizada aumentó de forma desproporcionada el hacinamiento carcelario, llegando a un 306% de sobrepoblación a finales del año pasado. Esta condición en sí misma es vulneradora de los derechos de las personas”, sostuvo Rodríguez.

Entre otros hallazgos del OUDH, Rodríguez, mencionó que este ambiente ha generado el espacio para cometer otras graves violaciones como la tortura y las muertes de las personas detenidas, bajo la custodia de las autoridades estatales. Donde las organizaciones sociales de derechos humanos han reportado la muerte de 102 personas privadas de libertad.

“Diversas fuentes han informado que estos decesos han sido resultado de la falta de atención

médica ante padecimientos de salud o de acciones violentas intencionales. A la fecha se ignoran las causas específicas de esas muertes por falta de investigación y de acceso a la información”, dijo.

En cuanto a las denuncias contra la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fuerza Armada (FAES) el coordinador del OUDH señaló que se han documentado casos de abusos de fuerza, y que han sido catalogados como tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como por los altos niveles de letalidad en las acciones cometidas.

“Durante el año 2022, la PNC reportó 171 enfrentamientos armados, resultando 51 civiles lesionados y 82 fallecidos. En el caso de los agentes estatales, se contabilizan 3 fallecidos y 11 lesionados. Con esta información se calcula un índice de letalidad de 1.61%, un porcentaje de muertes ocasionadas por el Estado del 12% y una proporción de 27 civiles fallecidos por cada agente policial”, señaló.

Sobre esta situación, Rodríguez alegó “que todos los indicadores apuntaban a la existencia de un patrón de vulneración de los principios de proporcionalidad, estricta necesidad, legalidad y mínimo daño”, y agregó que las muertes violentas en el año 2022 fueron 659, que equivale a una tasa del 10.4 homicidios por cada 100 mil habitantes y una tasa de 1.9 feminicidios por cada 100 mil

Viene de la pág. 2

mujeres, que son datos proveídos por organizaciones de la sociedad civil.

“Por otro lado, la PNC informó sobre 306 personas desaparecidas no localizadas durante el año pasado, sin embargo, este número podría ser mayor, ya que no se brindó información sobre la totalidad de denuncias recibidas, y se registraron además, desapariciones de personas de corta duración en el marco del régimen de excepción”, añadió.

Sobre el contexto de la

violencia no sólo pandilleril, el OUDH registró desde otras organizaciones la violencia sexual en los delitos de : violación a menor e incapaz, estupro, agresión sexual en menor e incapaz , acoso sexual y violación.

El Instituto de Medicina Legal (IML) realizó 3 mil 828 reconocimientos médicos, 319 casos por mes y las principales víctimas fueron mujeres 3 mil 448 casos, mientras 2 mil 945 casos entre niñas, niños y adolescentes.

“Podríamos decir que el Estado salvadoreño, nuestra sociedad, en realidad tiene múltiples manifestaciones de violencia como la pandillera, la delincuencia común, la violencia in-

trafamiliar, el acoso y la violencia sexual. A estas problemáticas se les ha hecho grave la pandilleril”, refirió el asesor jurídico del OUDH, Francisco Díaz.

“Bueno, lo que han hecho ahora -aplicando un símil- es aplicar una medicina brutal, saltándose todos los principios y procedimientos de la Constitución y la ley para reducir los efectos de la violencia más grave. Como bajarle la calentura a ese paciente”, afirmó.

“Arde la calentura del paciente y la bajan, pero con dos inconvenientes, primero, la dislocación absoluta del sistema procesal penal, penal y por otra parte, es que es una solución pasajera. Porque el lunes (17 abril)

uno de los periódicos publicó en primera plana que hay más 400 mil jóvenes que no trabajan ni estudian. Este si es un problema de fondo”, indicó.

Estos 400 mil jóvenes pueden ser el próximo “caldo de cultivo” para que o se reproduzcan eventualmente estos grupos pandilleriles o busquen otras formas de delincuencia, considerando que “no debe sorprender” a la sociedad civil un nuevo repunte.

“Con todo este levantamiento de propaganda, de publicidad de la militarización y cercos policiales para atacar un problema en específico, es realmente no atacar el problema de fondo y así es como siguen mani-

festándose los problemas de la otras delincuencias como los robos y los abusos”, consideró.

“Tanto el régimen de excepción como la reforma a dos códigos y seis leyes del sistema penal salvadoreño -ha significado- una auténtica dislocación del sistema penal, y ha sido la primera forma, golpe o guillotina que se aplicó a las posibilidades de acceso a la justicia, porque se han modificado de tal forma estas normativas que se ha vuelto al sistema inquisitorio abandonando al sistema acusatorio que tenía el sistema penal salvadoreño”, puntualizó Díaz.

OPS lanza estrategias de “Envejecimiento Saludable” en las Américas

Gloria Silvia Orellana

@DiarioCoLatino

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) lanzó, junto a sus socios, una serie de informes con el fin de apoyar las estrategias de “Envejecimiento Saludable” para las Américas, un trabajo en conjunto con organismos de las Naciones Unidas (ONU) y del Sistema Interamericano.

En la serie “La Década del Envejecimiento Saludable en las Américas: Situación y Desafío”, la OPS presenta un panorama actualizado de diferentes aspectos del envejecimiento y de la situación de salud de las personas mayores en la región, en donde la esperanza de vida desde el 2019 alcanzó los 77, 2 años, un promedio de 11 años con mala salud.

“La serie de documentos que se publican hoy es un avance significativo en la consolidación de datos e información acerca del envejecimiento poblacional y sobre la salud y el bienestar de las personas mayores en las Amé-

ricas”, afirmó Jarbas Barbosa, director de la OPS.

“A través de ellos se podrán identificar, entender y atender muchos de los retos y oportunidades que el envejecimiento profundo y acelerado presentará para las Américas”, agregó.

Sobre la situación de las personas mayores, la OPS señaló que la “región envejece rápidamente” y estiman que para el año 2030, habrá más personas mayores de 60 años, que menores de 15 años. Y que si bien, la esperanza de vida al nacer de ambos sexos se incrementó en tres años entre 2000 al 2019, los hombres y mujeres de la región viven en promedio 9,7 y 12, 3 años con mala salud, respectivamente. Las condiciones de pobreza y las desigualdades están contempladas en el informe y afirmaron son las que influyen en el curso de la vida y en las condiciones en que las personas viven su vejez, y que se puso de “relieve” por la experiencia de la pandemia de Covid-19. “Que las personas vivan más años ha sido un gran progreso, pero el desafío actual es lograr que la gran mayoría de

estos años se vivan con más salud y , para ello, se necesita trabajar a lo largo de todo el curso de la vida”, agregó.

“También es clave proveer entornos favorables a las personas mayores y una atención de salud integrada y centrada en la persona, con énfasis en la atención primaria”, indicó.

La serie “La Década del Envejecimiento Saludable en las Américas: Situación y Desafío” se lanza en el marco de la Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030) de las Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de aportar información certera y confiable para que los países puedan avanzar en estrategias, acciones y políticas que fomenten el envejecimiento saludable de todas las poblaciones.

Los reportes se enfocan en diversos temas, entre ellos: los derechos humanos de las personas mayores, su acceso a las nuevas tecnologías y el contexto económico del envejecimiento, así también, la situación de las personas mayores indígenas y de la población LGBTIQ+.

Asimismo, estos documentos contienen muchos artículos que



La Organización Panamericana de la Salud (OPS) la serie “Envejecimiento Saludable” para la región de las Américas con el fin de dotar de estrategias y políticas públicas a los Estados sobre el estado de vida de personas adultas mayores, que demandan entornos más amigables y mejor salud. FOTO DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.

les facilitan información sobre el impacto de la pandemia por Covid-18, en las personas mayores, con el fin de proteger a esta población en futuras emergencias sanitarias.

“No podemos hablar o imaginar un desarrollo inclusivo y sustentable si no ponemos las personas en el centro de las estrategias. Esto incluye a las personas mayores de hoy, y las próximas generaciones”, obser-

vó el director Jarbas Barbosa.

La serie es el resultado de la colaboración mutua de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), junto a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

USS propone que salario mínimo sea de \$400

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Dada la situación financiera que golpea al mundo, la Unidad Sindical Salvadoreña (USS) propuso una revisión al salario mínimo, y que sea incrementado a los \$400 a fin de aliviar las finanzas de muchas familias salvadoreñas.

Jaime Ávalos, representante de la USS, manifestó que las condiciones económicas han cambiado drásticamente desde la pandemia del COVID-19 y la guerra en Ucrania; por eso este 1^o de mayo cuando se conmemora el Día Internacional de la Clase Trabajadora, una de las principales peticiones al gobierno es una revisión al salario mínimo y que sea incrementado a \$400.

Otras de las peticiones es una reforma profunda a la Ley de Organizaciones y Funciones

la Unidad Sindical Salvadoreña (USS) expresa que una de las demandas este 1 de mayo, en la conmemoración del Día Internacional de la Clase Trabajadora, es que el salario mínimo sea incrementado a \$400.

FOTO DIARIO CO LATINO/
CORTESÍA.



del Sector Trabajo (LOFST), para que los empleados tengan herramientas legales modernas que velen por las garantías laborales; ratificación de nuevos convenios con la OIT, reforma al Código de Trabajo, que tiene cincuenta años, o un nuevo instrumento jurídico acorde a la realidad de El

Salvador. “Invitamos a todos salvadoreños a ser protagonistas de este proceso de transformación y salgamos a las calles para conmemorar el 1^o de Mayo, honrando la memoria de nuestros mártires quienes a través de la lucha organizada alcanzaron sus ideales, marcharemos para presentar

nuestras propuestas, porque creemos que el verdadero movimiento social organizado, ha pasado de las protestas a las propuestas”, expresaron los representantes de la USS.

Asimismo, dijeron que esta será una marcha con un nuevo enfoque de la estrategia que re-

presenta una victoria del pueblo, la clase trabajadora organizada, debe convertirse en el pulmón del Estado salvadoreño, las diferentes labores sean el motor para impulsar el crecimiento económico y sostenible, con el fin de profundizar la transformación que la sociedad merece.

“Queremos que las juntas directivas sindicales tengan una vigencia de 3 años; además, nuestro país es libre y soberano; estamos siendo ejemplo en el mundo de cómo se manejan las crisis; por lo cual, rechazamos cualquier intromisión de intereses particulares de la comunidad internacional”, enfatizaron.

Las centrales, federaciones, confederaciones, asociaciones y sindicatos que forman la USS, reiteraron que el 1^o de mayo recorrerán las principales calles del país, para hacer un pronunciamiento y la presentación de sus propuestas.

Denuncian 16 capturas ilegales y arbitrarias de sindicalistas en Régimen de Excepción

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTP) denunció la persecución política y criminalización desatada contra sindicalistas, por parte del régimen de Nayib Bukele. Hasta la fecha se contabilizan 16 capturas ilegales y arbitrarias.

Entre esos casos está el de José Leonidas Bonilla Torres, sindicalista de la alcaldía de Mejicanos, detenido el 26 de abril de 2022, quien falleció el 3 de septiembre, bajo la responsabilidad del gobierno. El 5 de septiembre, al momento de su sepelio, la jueza le dio su carta de libertad, siendo esto un “Crimen De Lesa Humanidad”, dice el Movimiento.

Mientras tanto, el miembro del Bloque de Residencia y Rebeldía Popular (BRP) y sindicalista de la alcaldía de San

Salvador, Giovanni Aguirre López, fue detenido el 8 de mayo de 2022 y aún tiene medidas sustitutivas.

Dolores Victoria Almendares Alvarado, secretaria general de SETRAMUC, fue detenida el 6 de mayo de 2022, se encuentra con medidas desde diciembre del año pasado.

Misael Itamar Gómez, sindicalista de Ciudad Delgado, detenido el 8 de junio de 2022 luego de apoyar una protesta del sindicato de San Martín, sigue en detención; asimismo, Sabino Antonio Ramos Cruz, sindicalista de Panchimalco, sigue detenido.

El MTP señaló que tres sindicalistas de San Marcos fueron capturados. Jorge Saravia y Francisco Lizama se encuentran con medidas sustitutivas, pero Miguel Antonio Ventura Arana está detenido desde el 3 de enero por demandar sus derechos laborales.

Cinco sindicalistas de la Im-

prenta Nacional fueron detenidos el 2 de febrero por demandar el traslado del gerente. Los capturados son Emilia de Paz Santa María, secretaria general del sindicato; Veraliz Martínez, Esteban Galdámez, Sergio Ramos y José Abraham Torres; todos se encuentran con medidas sustitutivas.

El Sindicato de Trabajadores de Alcaldía de Soyapango (SITRASOYA) también denunció que tres de sus integrantes fueron capturados entre la noche del martes 10 y miércoles 11 de enero por protestar debido al impago de salarios. Los detenidos son Argentina Ramos, Boanerges Lovo y el secretario general, Ovidio Hernández, quienes se encuentran con medidas sustitutivas.

“Se ha criminalizado el derecho constitucional de defender a los trabajadores, hemos sido objeto hasta de amenazas de muerte. Los dirigentes sindicales he-

mos tenido persecución. Desde la administración que comenzó a gobernar en 2021 en Soyapango hemos ido retrocediendo en nuestros derechos y prestaciones, nunca se había dado retraso en el pago de salarios en la municipalidad”, detalló Hernández en una entrevista radial.

Reiteró que desde la administración de Nuevas Ideas comen-

zaron a tener una serie de fallas, despidos masivos, a muchos no se les ha pagado su correspondiente indemnización, los actuales empleados tampoco gozan de un beneficio económico a pesar del alto costo de la canasta básica; sin embargo, en la alcaldía se crearon nuevas plazas de gerencias, jefaturas con altos salarios.



Diferentes sindicatos denuncian la persecución política y criminalización desatada por parte del gobierno, desde el inicio del Régimen de Excepción hasta la fecha se contabilizan 16 capturas ilegales y arbitrarias de sindicalistas. FOTO: DIARIO CO LATINO/
CORTESÍA.

Asamblea se convierte en la casa de los youtubers

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Decenas de youtubers y generadores de contenido en redes sociales respondieron al llamado del presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, para asistir al Congreso y dar cobertura a la sesión plenaria ordinaria de este martes. Los youtubers y generadores de contenido superaron, en número, a los periodistas nacionales que dieron cobertura a ese órgano de Gobierno.

El Congreso se ha convertido, ahora, en la casa de los youtubers. El protocolo era llegar al recinto, ser recibidos por un delegado de protocolo y llevado a la sala de prensa, misma que funciona para que la prensa nacional y comunicadores institucionales trabajaran el material periodístico. Este martes lució abarrotada, pero de youtubers.

La Asamblea Legislativa se ha convertido en una posada de "youtubers" y "creadores de contenido", por orden del presidente de la Asamblea, Ernesto Castro, quien los invitó el pasado lunes a dar cobertura a la sesión plenaria ordinaria de este martes.

"Hoy, la Asamblea da la bienvenida a todos los youtubers, creadores de contenidos en redes sociales y periodistas. A partir de ahora, ningún pequeño grupo será dueño de la información", dijo el presidente del Congreso, Ernesto Castro.

En el recinto legislati-



Jorge Castro brinda algunas palabras frente a los youtubers y generadores de contenido que atendiendo a la invitación del presidente de la Asamblea Legislativa. FOTO: DIARIO Co LATINO / SAMUEL AMAYA.



El jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, les da la bienvenida a los youtubers y generadores de contenido. El funcionario solo contestó preguntas de youtubers y de un medio nacional digital. FOTO: DIARIO Co LATINO / SAMUEL AMAYA.



Algunos youtubers llegan con vestimenta alusiva al Gobierno o al presidente de la República tal y como se muestra en fotografía. FOTO: DIARIO Co LATINO / SAMUEL AMAYA.



Las transmisiones en vivo es la forma por la que youtubers hacen su contenido en la Asamblea Legislativa. FOTO: DIARIO Co LATINO / SAMUEL AMAYA.

vo asistieron youtubers como Wichito503, Omar Angulo y Roberto Silva, este último ha enfrentado un proceso judicial por expresiones de violencia contra las mujeres.

El youtuber brindó declaraciones en la Asamblea y aclaró que "no es periodista"; sino que su material se centra en otro tipo de formato. Silva acusó a la Revista Gato Encerrado, Factum y El Faro de mentir en sus publicaciones periodísticas. Silva retó a los periodistas a crear un ca-

nal de YouTube, "quiero ver si levantan 45 mil personas", dijo.

Silva agregó que el contraste de información será "transmitir lo que está pasando en vivo y si se edita algo va a hacer alguna confrontación que están teniendo porque se ve horrible".

En las cuentas institucionales de la Asamblea, se ha abierto un proceso para que estos puedan acreditarse.

El presidente de la Asamblea dijo que hace algunos

años en El Salvador "la verdad fue manejada por un monopolio de la información que se convirtió en el cuarto poder y fue dominado por unas pocas familias que determinaban qué era la verdad".

"Ese pequeño grupo (de medios de comunicación) creó un monopolio de la información e incluso puso a disposición ese cuarto poder y negoció con los políticos de turno para saber qué difundir", agregó el funcionario.

Algunos de los youtubers llegaron a la Asamblea Legislativa con alguna prenda alusiva al gobierno o a Bukele. Los diputados de Nuevas Ideas los atendieron cómodamente. La mayoría de los youtubers tienden a tener una línea a fin al gobierno.

Anastasio Aquino, el líder indígena quien incomodó hasta el grado de invisibilizar su imagen

Iván Escobar
Colaborador
@DiarioCoLatino

La historia no ha sido tan objetiva para hablarnos acerca de uno de los personajes salvadoreños más emblemáticos en los últimos dos siglos. Un hombre que hasta el día de hoy sigue siendo un enigma, carecemos de datos precisos de sus rasgos físicos, si tuvo descendencia o no, si fue el villano que nos retrató un sistema que ha prevalecido, y en pleno siglo XXI sigue despreciando y viendo mal a aquellos que claman justicia, que luchan por sus derechos y alzan su voz ante cualquier opresión.

Anastasio Martir Aquino San Carlos, líder originario de Los Nonualcos, es un personaje histórico, que evidentemente se ha tratado de invisibilizar, no obstante hay muchas personas luchando día a día por reivindicar su figura, su historia, su legado, pero no de forma política ni mágica como ha pasado todos estos años atrás, sino lo más apegado a la realidad que vivió, los problemas que enfrentó y aún sufren las comunidades originarias en este nuevo siglo, ya casi 500 años después de la invasión.

Aquino proviene de Santiago Nonualco, una de las poblaciones originarias más fuertes del ahora llamado Estado salvadoreño, se caracterizaron por ser una comunidad bien estructurada, y la cual sufrió el golpe directo de los invasores, luego enfrentó a los criollos quienes impusieron drásticas medi-



La ceremonia de inicio de ciclo es un espacio de participación de espiritualidad, ya que esta zona es considerada el lugar de nacimiento del taita por lo cual, se agradece a los sagrados elementos: Agua, Aire, Tierra y Fuego. FOTO: DIARIO CO LATINO / IVÁN ESCOBAR.

das que afectaron a toda la región.

Tal y como, lo confirma el Dr. Rafael Lara Martínez, en su investigación: “Mitos en la lengua materna de los Pipiles de Izalco en El Salvador”, donde subraya que: “La organización política de los Pipiles estaba constituida por una confederación de ciudades que agrupaban cuatro identidades indígenas nahuas: Los Masahuats, Los Nonualcos, Los Izalcos y Los Cuzcatlecos. A todos ellos les unía el uso del náhuatl, al interior del Señorío de Cuscatan, el cual al momento de la invasión española se encontraba en los albores de la constitución de una estructura estatal”, destaca el académico.

La memoria no debe perderse

“Todo pueblo que olvida su historia, está condenado a repetir sus errores”, está frase es acuñada hoy por representantes de la Federación de Pueblos Originarios del Sur, una entidad apolítica y meramente comprometida con la defensa de los derechos de las poblaciones indígenas en El Salvador. La Federación retoma el pensamiento y legado de Aquino, ese que otros han tratado de invisibilizar, buscan reivindicar la memoria y la historia de hombres y mujeres que han contribuido a la lucha de las poblaciones indígenas en esta nación centroamericana, y que el Estado nunca les ha reconocido como tal.

En ese sentido, en conjunto con la Asociación de Arte y Cultura para el Desarrollo Social (As-Arte), desarrollaron el pasado viernes 14 de abril, en

el marco del 231 aniversario del natalicio de Anastasio Aquino, un conversatorio en cual se analizó desde la academia, la historia y los conocimientos ancestrales la vida del líder indígena.

El conversatorio tuvo lugar en el marco del natalicio de Aquino, que se recuerda el 15 de abril. Anastasio Aquino nació el 15 de abril de 1792. Además se habló sobre la gesta de 1833, que en este año cumplió 190 años, una lucha que de acuerdo a Rafael Moreira, representante de AFROES, se debió a una serie de problemas que se dieron en torno a la explotación por el cultivo de añil en El Salvador.

El “oro azul”, como era conocido este colorante natural, que surge del procesamiento de la planta de Xiquilite, fue una importante base económica en

aquellos años; pero también una herramienta de explotación para las poblaciones originarias y afrodescendientes, aseguró.

Moreira mencionó que por el cultivo del añil, los gobernantes y hacendados dieron pauta a luchas armadas entre liberales y conservadores, impusieron medidas económicas, como más tributos y expropiaciones; se dieron medidas antipopulares como: el reclutamiento forzoso, entre otras situaciones en las cuales las poblaciones negras y originarias fueron las más afectadas.

Mientras que el antropólogo, Hugo Díaz, en su ponencia “El Comandante General de las armas libertadoras de Santiago Nonualco”, completó con datos estas afirmaciones, al recordar que todo este accionar viene desde 1528 cuando los invasores y criollos promovieron “desarticular la antigua distribución administrativa”, de aquellas poblaciones originarias y que fueron sometidas con leyes y decisiones que solo afectaba a las mayorías.

Ambos ponentes advierten que el cultivo del Añil fue un factor determinante en la explotación de la población, y uno de los motivos por los cuales Aquino, que era visto como el gran “Señor de los Nonualcos” pudo concientizar a su gente y emprender una rebelión en 1833, la cual puso en problemas la administración de aquel entonces.

Viene de la pág.6

Hay que recordar que El Salvador tenía como delegado Vicejefe de Estado a Mariano Prado, luego asumió en la propia crisis de 1833 José San Martín. Ambos habían sido delegados por el General Francisco Morazán, quien era Presidente de la República Federal de Centroamérica, de la cual El Salvador era parte. El 22 de noviembre de 1824 se constituye la República Federal, y fue a finales de enero de 1833 cuando comenzó la rebelión, la cual prácticamente estaría culminando el 24 julio de ese mismo año, es decir, cinco meses después con el fusilamiento y decapitación de Aquino, recordó Díaz.

El Tata Abelino Cortez, de Santiago Nonualco, manifestó que fue “drástico” el castigo que se le dio a Aquino, era un mensaje a toda la región, en donde la iglesia Católica en complicidad con el gobierno diezmó la lucha, y provocaron la caída de las poblaciones en resistencia. También dijo que para las poblaciones originarias, es un ejemplo a seguir y por ello, es importante cada año reivindicar su memoria.

Cortez relató cómo desde un inicio Aquino fue un hombre íntegro, y en toda su lucha mantuvo una actitud de líder consecuente y estratégico, a tal grado que después de su muerte, se ocultó y se limitaron a hablar de él, como el personaje malo, “cuando hablamos de él, se dice como un bandido, alguien que profanó una iglesia”, lamentó.

Díaz añade que poco se dice que los decretos de Tepeitán, que son verdaderos documentos de Estado, elaborados para velar por los derechos del pueblo, ni se habla de su estrategia de lucha.

Por eso, aseguró el antropólogo que es necesario seguir indagando sobre el

aporte de Aquino, en su lucha. “Él, es el Comandante General, porque fue más consecuente que otros”, precisó.

Las ponencias incidieron en que Anastasio Aquino se le ha invisibilizado a propósito, lo han mitificado, y presentado como lo peor, pero también valoran el esfuerzo de otros movimientos y personas que trabajan en la defensa de su imagen.

Una historia contada su peor enemigo

En el marco de esta conmemoración, la Federación de Pueblos Originarios del Sur y As-Arte desarrollaron el conversatorio virtual: “Un mito, una leyenda, una historia sin contar”, con el Dr. Rafael Lara Martínez, quien desde Francia compartió sus investigaciones y cómo la figura de Aquino ha sido construida a partir de la versión de “uno de sus enemigos”, es decir, este académico sostiene la tesis que la única investigación sobre la cual se han basado los principales escritos en torno a Aquino, es la que hizo José Antonio Cevallos, 60 años después de muerto el líder indígena.

“No hay datos sobre Aquino, sino que todo lo que se sabe lo dice su enemigo Cevallos, unos 60 años después...hay un desfase de tiempo y de contexto social, Cevallos escribe de San Vicente, luego establece una clara jerarquía social, le achaca a Aquino que pertenece a una raza inferior... Cevallos no entiende la historia como una cronología. Nunca visitó Santiago Nonualco”, apuntó.

Otro elemento que destaca Lara Martínez en su ponencia es el rol y complicidad de la iglesia Católica con el gobierno de turno y los terratenientes, para vencer la lucha de Aquino. “Rebelión = sentido sinódico, políticamente militar ligado a los santos que defienden a los ladinos de los indígenas, lo demás es superstición o creencia distintas a las mías”, explicó.

En términos generales Lara Martínez coincide con los panelistas del conversatorio posterior, en relación a que Aquino era un personaje que gozaba de liderazgo, era respetado y muy



La Asociación de Arte y Cultura para el Desarrollo Social (As-Arte), desarrollan un conversatorio en cual se analizó desde la academia, la historia y los conocimientos ancestrales la vida del líder indígena. FOTO: DIARIO CO LATINO / IVÁN ESCOBAR.

temido por sus adversarios, y es la complicidad de la iglesia católica la que lo hace caer, “pues la iglesia la respetaba y no era una persona que iba a ir en contra de sus principios”, opinó el Tata Abelino.

Las luchas de hoy siguen

Las luchas de las poblaciones indígenas en El Salvador siguen presentes, y un ejemplo de ello es que la Federación de Pueblos Originarios del Sur hizo público un pronunciamiento en el cual exige al Estado salvadoreño garantías tanto locales como normativas internacionales que reivindiquen los derechos de los pueblos originarios.

Además exige frenar todo “proyecto de muerte” que ponga en riesgo el medio ambiente, y los recursos naturales como el agua, que es hoy en día explotado, afectando a la población en general, principalmente las comunidades rurales.

“Los herederos y herederas del taita Anastasio Aquino somos el resultado de 530 años de luchas y resistencia, nuestros tambores, caracoles y bastones del sagrado huiscoyol son artefactos peligrosos para la patria del criollo, porque en ellos nuestras abuelas y abuelos se alzan en grito de justicia y les

hace recordar que a nuestra raíz no podrán exterminarla”, expresó Manuel Fernández, delegado de la Federación.

Una ceremonia ancestral para el taita

Desde 2006, es decir, hace 17 años, el Movimiento Autóctono Nonualco (MAN) viene impulsando un gran esfuerzo por mantener y reivindicar la memoria del Taita Anastasio Aquino. Este fin de semana se llevó a cabo la ceremonia conmemorativa de 231 años de natalicio, en el cantón Las Ánimas, del municipio de Santiago Nonualco, departamento de La Paz.

Marvin Cerón, representante del movimiento, destacó la importancia de preservar la memoria del Taita, ya que hasta hoy, los esfuerzos cuesta mantenerlos, pero ha sido valioso lo que se ha avanzado, “por ello hacemos la ceremonia de natalicio, en honor a nuestro taita”.

Este año, al igual que los últimos 16 anteriores, la primera ceremonia se llevó a cabo el sábado 15, en horas de la noche y al amanecer del 16, se realizó una segunda ceremonia de inicio de ciclo, con el cual se consolida el trabajo de la comunidad originaria de esta zona. Ambos espacios son de participación espiri-

tualidad, ya que esta zona es considerada el lugar de nacimiento del taita por lo cual, se agradece a los sagrados elementos: Agua, Aire, Tierra y Fuego por la vida, por la memoria y permite replantearse los retos que se avecinan.

La ceremonia reunió a personas de diferentes puntos del país: Nahuizalco, Sonsonate, Santa Ana, San Salvador, Usulután, entre otras comunidades que se sumaron a este esfuerzo que viene dándose año con año. Cerón destacó el apoyo de Gladis García, hija del tata Ángel García, propietarios del terreno donde se lleva a cabo el encuentro.

En términos generales la Federación de Pueblos Originarios del Sur destaca la importancia de estos tres eventos, que es un aporte en este 2023, en torno a la memoria del taita Anastasio Aquino, y da la pauta para reafirmar el llamado a la unidad de las poblaciones originarias, y enfrenten los nuevos retos y desafíos, así como resolver problemáticas y rechazar todo proyecto de muerte que desde el Estado o sectores ajenos puedan promover.

China insta a G7 a dejar de interferir en asuntos internos de otros países

BEIJING/Xinhua

El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de China Wang Wenbin instó este martes al G7 a reflexionar sobre sus propios problemas, descartar la mentalidad de la Guerra Fría y los prejuicios ideológicos y dejar de interferir en los asuntos internos de otros países.

Wang hizo las declaraciones en una conferencia de prensa diaria en respuesta a una pregunta sobre un comunicado conjunto emitido después de una reunión de ministros de Relaciones Exteriores del G7 en Japón sobre las cuestiones de Taiwan, el Mar Oriental de China, el Mar Meridional de China, Xinjiang y el Tíbet. La reunión exhortó a China a garantizar entornos empresariales transparentes, predecibles y justos.

Wang dijo que independientemente de la fuerte po-



sición de China y de los hechos existentes, la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del G7 interfirió gravemente en asuntos internos de China y calumnió y desacreditó maliciosamente a China.

“El comunicado refleja la arrogancia, el prejuicio y el deseo deliberado del grupo de bloquear y contener a China. Deploramos y rechazamos esto y hemos presentado una enérgica gestión ante el anfitrión, Japón”, dijo.

Wang indicó que Taiwan es parte del territorio sagrado de China y que el principio de una sola China es lo que sustenta la paz y la estabilidad en el estrecho de Taiwan. Para garantizar una verdadera paz en el estrecho de Taiwan, es absolutamente esencial oponerse inequívocamente y detener cualquier acto proclive a la “independencia de Taiwan”, agregó. Los asuntos relacionados con Hong Kong, Xinjiang y el Tíbet pertenecen completa-

mente a los asuntos internos de China, y ninguna fuerza extranjera puede interferir en estos asuntos de ninguna manera o bajo ningún pretexto, dijo Wang. Las situaciones en el Mar Oriental de China y en el Mar Meridional de China son en términos generales estables y los países pertinentes deben respetar los esfuerzos de los países de la región para defender la paz y la estabilidad, agregó.

“Como uno de los mercados más vibrantes con el mayor potencial, China se compromete a proporcionar un entorno de inversión y negocios estable, justo, transparente y predecible para los inversionistas extranjeros”, dijo Wang. Indicó que ciertos miembros del G7 han sido indiferentes a los principios de la economía de mercado y de la competencia justa, han exagerado y abusado del concepto de seguridad nacional y han utilizado todos los medios posibles para repre-

mir a las empresas extranjeras. No están en posición de señalar con el dedo a China, dijo.

El portavoz señaló que China, como un gran país responsable, actúa con firmeza de acuerdo con la Carta de la ONU y los principios básicos del derecho internacional, y está comprometida a construir una comunidad de destino de la humanidad.

“Una vez más instamos al G7 a reflexionar sobre sus propios problemas y a descartar la mentalidad de Guerra Fría, así como los prejuicios ideológicos. Deben dejar de ir en contra de la tendencia predominante en el mundo actual, dejar de señalar con el dedo condescendentemente, dejar de interferir flagrantemente en los asuntos internos de otros países y dejar de crear deliberadamente antagonismo y división en la comunidad internacional”, expresó Wang.

LATINOAMERICA

Presidente del parlamento de Vietnam llegó a Cuba para visita oficial

La Habana/Prensa Latina

El presidente de la Asamblea Nacional e integrante del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de Vietnam, Vuong Dinh Hue, llegó este martes a Cuba para realizar una vi-

sita oficial.

A su arribo al capitalino aeropuerto internacional José Martí, fue recibido por Ana María Mari Machado, vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento), y el jefe del Departamento de Relaciones Internacionales del Partido Comunista de Cuba, Emi-

lio Lozada, entre otros funcionarios. También estuvieron presentes en la terminal aérea, Le Thanh Tung, embajador de la nación asiática en La Habana; y miembros de la comunidad vietnamita en Cuba, informó el Legislativo cubano.

Durante su estancia hasta el próximo 23 de abril, al frente



de una numerosa delegación integrada por parlamentarios, ministros y otros dirigentes, el visitante sostendrá conversaciones con autoridades de la isla y recorrerá lugares de interés histórico, económico y social, entre otras actividades.

La visita oficial de Vuong Dinh Hue acontece en el contex-

to de la Sesión Constitutiva de la X Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular este 19 de abril, así como del aniversario 50 de la visita de Fidel Castro a Vietnam y del aniversario 60 de la creación del Comité Cubano de Solidaridad con Vietnam del Sur.

Sociología y otros Demonios (1,153)

La razón de ser

René Martínez Pineda (Sociólogo, UES y ULS)



Dispensarán los lectores que, de cuando en cuando, me regale un paseo por las veredas de lo cotidiano. Si se fijan, ese es un mecanismo instintivo para proteger las tres neuronas que tengo; ese es el oasis donde se hidrata mi tenue salud mental. Por tanto, no voy a hablar del último berrinche de la oposición (ese es un tema que linda con la estupidez y es propio de los políticos perversos), ni de los pasados “pactos criminales” firmados a raíz del fracaso –según lo corrobora la relación entre riqueza y pobreza que lleva a la delincuencia- de los acuerdos de paz. Lo único que necesito es un par de cómplices de la nostalgia.

Siempre he sido afecto –y no por necrófilas razones- a escarbar la historia, lo que es distinto a estudiarla. Puedo pasar horas y horas revisando las páginas de los periódicos olvidados, o memorizando al detalle las fotografías más remotas y desgastadas por los colmillos del tiempo sin que nada me importe más en este mundo, y sin pretender armar juicios científicos sobre lo sucedido, ni inventar genealogías particulares que testifiquen que existo más allá de mi piel. Quien me mire creerá que estoy buscando algo, creerá que algo se me ha perdido, pero no es así. Simplemente lo hago porque esa es la única forma que conozco de viajar en el tiempo, sin sufrir la paradoja del abuelo; la única vía lícita para escapar del cinismo zoológico de las entrevistas televisivas con los traidores del aplauso pecuniario.

Tal padecimiento lo adquirí desde que leí –en la intimidad de un lugar secreto- “La máquina del tiempo”, de H. G. Wells. De esta afición he aprendido que todos somos hijos de nuestros actos, y eso nos convierte –a cada uno- en padres de nuestro destino. Esa agradable manía, esa arqueología del tiempo-

po-espacio, me acompaña desde que descubrí –en mi primera clausura escolar- que podía tocar toda mi familia y toda mi historia con sólo estirar los brazos.

Nunca me ha quitado el sueño saber, con rigurosidad tangible, que más allá de mi bisabuela materna existe –imitando al Génesis- una neblina de fantasmas sin nombres, ni rostros, ni herencias, ni mapas. Siendo un niño, llegué a creer que el mundo había empezado con ella, que toda la vida circundante había brotado de su matriz, pero la escuela y la tristeza que inundaba sus ojos ante la pobreza y la maldad que habitaban en el vecindario de los olvidados, me confirmaron que no era así, aunque yo lo quisiera seguir creyendo de esa forma después de apartar de su lado la mentira y las personas feas que me hacían buscar refugio bajo las sábanas.

De mi bisabuela me bastó saber tres cosas: que, de joven, se ganó la vida en el mercado desde que dejó atrás un lugar que, por remoto, carecía de geografía y escuelas, por lo que tuvo que aprender a leer por cuenta propia... –me vine huyendo del cólera morbus, me decía, en las veladas de la enculturación; que ninguna mujer conocida podía opacar sus ojos dulces, y eso incluía a las descendientes directas de aquellas personas que, en 1858, arribaron al país a bordo de la fragata francesa “Natalie”; y que, en más de una ocasión –agarrando a mi abuela de la mano- organizó grandes manifestaciones para denunciar los abusos de los usureros y la policía, y que tuvo a la osadía de ponerse la gorra del comandante del puesto de los municipales –la chorricera, les decía- sólo para demostrarle que no le tenía miedo. Eso fue suficiente para que ninguno de los personajes femeninos que conocí en los libros de Historia me fuera más interesante que ella, y eso incluye tanto a las zarinas como a la Prudencia Ayala, cuya foto colgaba en la pared de su cuarto.

Siempre a la par mía (tan cerca que, con sólo alzar la vista, respiro su silue-

ta) está mi abuela, cuya sabiduría ilimitada y su coraje sin pausa parecían provenir de la nada, convirtiéndolas en un acto reflejo, como cuando –después de oír que el presidente Armando Molina se ufanaba de su programa: “una escuela y una cancha por día”- dijo: “algo anda mal cuando son más los asesinados políticos que las escuelas inauguradas”. Su vaho clandestino y su “hablar a cucharadas” crecieron con la muerte inesperada de mi abuelo, don Salvador Pineda, de quien lo único que supe es que le decían “el cachimbón” (porque siempre tomaba la decisión correcta en el momento correcto) y que murió manejando una pipa de gasolina. Las opciones fueron dos: estrellarse contra una casa llena de gente y salvarse, o llevar la pipa hasta un barranco sin fondo y morir sólo él. Aun cuando su vida fue corta, fue lo suficientemente significativa como para llenar la vida de todos los demás, incluyéndome a mí.

Como heredera de esas generaciones, está mi madre. Habla tan poco como mi abuela, porque siempre está entretenida jugando al escondelero con el sol, esa era su forma muy particular de prolongar su estadía junto a sus seres amados.

Ya sé que, a nadie, que no sea yo, le interesan estas cosas. Una bisabuela pre-insurgente (quizás nieta natural de Anastasio Aquino ¿por qué no?); una abuela incondicional y sabia y valiente que sacó a escobazos a los soldados que andaban preguntando por mi nombre y mis malos pasos con la guerrilla; una madre que guardó en un cofre sin llaves sus sueños juveniles para darnos de comer; una fotografía con una dedicatoria a alguien no nacido... Este es un árbol genealógico muy pequeño, insignificante para los demás, pero ¿acaso existe en el mundo una mejor sombra que me cobije y me corrobore, sin duda razonable, que yo soy la razón de ser de mis ancestros? Y entonces la nostalgia me respira en la nuca para que siga caminando hacia lo que considero correcto.

Quien se empeña en construir muros termina siendo esclavo de ellos

Elvy Monzant Arraga

Tomado de la Agenda Latinoamericana

Los pies de Noelia, Edwin, Carlos, John Jairo, Olivia, Miguel Ángel, José Manuel, Jackeline, Eva, así como los de millones de personas, están cansados de tanto andar y desandar los caminos de la migración en América Latina y El Caribe. Son pies fuertes, ágiles, pero duelen, están heridos por kilómetros de carreteras, por los miedos, las frustraciones e incertidumbres que han marcado sus pasos desde que salieron del país que los vio nacer. En nuestro continente presenciamos innumerables atentados contra la vida y la dignidad de las grandes mayorías. La miseria, el hambre, la violencia, la exclusión, el desempleo, la falta de oportunidades, particularmente para los jóvenes, junto con graves atentados contra la Casa Común, se convierten en fragantes negaciones al Plan de Dios. Víctimas de esa violencia estructural millones de seres humanos se ven obligados a migrar en búsqueda de una vida mejor. Según la IOM (International Organization for Migration) para el 2020 existían en el mundo 272 millones de migrantes. De ellos más de 26 millones son refugiados, la mitad menores de 18 años. Las cifras de migrantes se elevaron a más del doble entre 1960 y 2000. No pocos “en el viaje hacia el sueño de un futuro mejor” mueren en las carreteras, en el desierto o en el mar. Al respecto el papa Francisco subraya: “En nuestra época, los flujos migratorios están en continuo aumento en todas las áreas del planeta: refugiados y personas que escapan de su propia patria interpelan a cada uno y a las colectividades, desafiando el modo tradicional de vivir”. La mayoría de los migrantes luchan por sobrevivir en condiciones de pobreza extrema, trabajando en la economía informal, más de 10 horas diarias, de lunes a domingo, por menos del sueldo mínimo. Excluidos de sus derechos fundamentales a la salud, la educación, a una vivienda digna, quedan al margen, confinados a las periferias humanas y existenciales, desechados por la cultura del descarte. A través de muy diversas formas de trata, seres humanos son convertidos en una mercancía, a la que se le pone precio y se oferta en el mercado. No olvidemos que migrar es un derecho, pero que no te obliguen hacerlo también lo es. “Es verdad que lo ideal sería evitar las migraciones innecesarias. El camino es crear en los países de origen la posibilidad efectiva de vivir y de crecer con dignidad, de manera que se puedan encontrar allí mismo las condiciones para el propio desarrollo integral (FT 129).

Una familia común

El papa en la Fratelli Tutti afirma que “todo ser humano tiene derecho a vivir con dignidad y a desarrollarse integralmente, y ese derecho básico no puede ser negado por ningún país. Lo tiene porque su inmensa dignidad como persona humana no se fundamenta en las circunstancias sino en el valor de su ser” (FT 107). “Una tragedia global como la pandemia de Covid-19 despertó durante un tiempo la consciencia de ser una comunidad mundial que navega en una misma bar-

ca, donde el mal de uno perjudica a todos. Nadie se salva solo, únicamente es posible salvarse juntos” (FT 32). Así como la Laudato Si nos hizo tomar conciencia de la importancia del cuidado de la Casa Común, la Fratelli Tutti nos convoca a sentirnos parte de una Familia Común. Todo está conectado, todos somos hermanos y hermanas.

Levantando Muros

En una sociedad donde predomina la cultura del descarte, los migrantes son considerados una amenaza. La mayoría de los Estados en la Región han asumido la política de seguridad nacional, buscando impedir la entrada a los migrantes o deportarlos a sus países de origen. “Tanto desde algunos regímenes políticos populistas como desde planteamientos económicos liberales, se sostiene que hay que evitar a toda costa la llegada de personas migrantes” (FT 37). Prevalece “la tentación de hacer una cultura de muros, de levantar muros, muros en el corazón, muros en la tierra para evitar este encuentro con otras culturas, con otras personas” (FT 27). Algunos muros son de concreto, otros son intangibles como las visas imposibles de obtener o crear matrices de opinión acusando a los migrantes de ser causantes de los males sociales. Todas estas son formas diversas de disfrazar que en realidad no desean que los migrantes pobres entren a sus países, porque los ricos, los políticos poderosos esos sí son acogidos. Tristemente ha crecido la xenofobia: “Los migrantes no son considerados suficientemente dignos para participar en la vida social como cualquier otro, y se olvida que tienen la misma dignidad. Nunca se dirá que no son humanos, pero, en la práctica, con las decisiones y el modo de tratarlos, se expresa que se los considera menos valiosos, menos importantes, menos humanos” (FT 39).

Cuatro Verbos

La acción pastoral de la Iglesia latinoamericana en la atención a las personas en movilidad se enmarca en los Cuatro Verbos que el Papa Francisco propuso en el año 2018: Acoger, Proteger, Promover e Integrar. Acoger implica: “ofrecer a los emigrantes y refugiados un alojamiento adecuado y decoroso”. Asimismo, urge “ampliar las posibilidades para que los emigrantes y refugiados puedan entrar de modo seguro y legal en los países de destino. En ese sentido, sería deseable un compromiso concreto para incrementar y simplificar la concesión de visados por motivos humanitarios y por reunificación familiar”. Ante los altos niveles de vulnerabilidad de los migrantes además de acogerlos debemos protegerlos. Dice el Obispo de Roma: “El segundo verbo, proteger, se conjuga en toda una serie de acciones en defensa de los derechos y de la dignidad de los emigrantes y refugiados, independientemente de su estatus migratorio”. Proteger exige un compromiso con la defensa de los Derechos Humanos de los Migrantes. No se trata de pedir limosnas o favores, se exigen derechos consagrados en las Constituciones Nacionales y en los tratados internacionales. La principal vía para promover el desarrollo integral de los migrantes es favorecer el acceso al trabajo digno y bien remunerado.

“Hay que esforzarse en la promoción de la inserción socio-laboral de los emigrantes y refugiados, garantizando a todos la posibilidad de trabajar”.

El verbo integrar se pone en el plano de las oportunidades de enriquecimiento intercultural generadas por la presencia de los emigrantes y refugiados. Considera el Papa Francisco que “la integración no es una asimilación, que induce a suprimir o a olvidar la propia identidad cultural. El contacto con el otro lleva, más bien, a descubrir su ‘secreto’ a abrirse a él para aceptar sus aspectos válidos y contribuir así a un conocimiento mayor de cada uno”. Hay que “favorecer la cultura del encuentro, multiplicando las oportunidades de intercambio cultural, demostrando y difundiendo las «buenas prácticas» de integración, y desarrollando programas que preparen a las comunidades locales para los procesos integrativos”.

Tejiendo redes

En América Latina estamos tejiendo redes, que, desde la Espiritualidad de Comunión, nos ayudan a articular mejor los esfuerzos por promover el desarrollo humano integral. La Red Latinoamericana y Caribeña de Migración, Refugio y Trata de Personas CLAMOR está integrada por organizaciones de la Iglesia católica que en el Continente trabajan en el campo de la Movilidad Humana. En el año 2021 la Red CLAMOR publicó el Mapeo de las obras de la Iglesia Latinoamericana y Caribeña en favor de migrantes, refugiados y víctimas de trata, que sistematiza los servicios que prestan 633 obras, en 357 ciudades del Continente. Son espacios de una Iglesia en salida misionera, hospital de campaña, pobre para por pobres, iglesia samaritana que cuida y defiende la vida. Redes que se tejen con los hilos de la fraternidad y solidaridad, hechas por hombres y mujeres que construyen relaciones de equidad, en armonía con todo lo creado.

Porque anduve forastero

Todo migrante es mi hermano. En ellos debo reconocer a Cristo presente, saber que son camino para mi salvación o mi condena eterna. “Vengan benditos de mi parte, porque anduve forastero y me recibiste” (Mt 25, 31). Con el profeta Isaías exclamamos: “Miren voy a hacer algo nuevo. ¿No lo notan? (Is 43,19). Y es ese nuevo mundo que está floreciendo a raíz del impacto de la migración en la sociedad contemporánea, la gran riqueza multicultural, con diversos rostros, colores, historias, tradiciones, sabores, danzas, aderezadas por el sueño de un mundo sin fronteras donde todos podamos llamar a Dios Padre, pero con la certeza de que vivimos como hermanos y hermanas. Construir la fraternidad, la amistad social es una tarea ineludible para los discípulos misioneros de Jesús. Se trata de derribar los muros que han levantado la cultura de la indiferencia y del descarte para edificar Puentes de Solidaridad. Con Francisco en la Fratelli Tutti tenemos la certeza de que “Cualquiera que levante un muro, terminará siendo un esclavo dentro de los muros que ha construido, sin horizontes porque le falta la alteridad” (FT 27).

No. de Expediente : 2023212273
 No. de Presentación: 20230353100
 CLASE: 29.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JORGE ALBERTO GUTIERREZ RASCON, en su calidad de APODERADO de NELSON EDUARDO HERNANDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras QUESILLO SUPER ESPECIAL Deillac 100 NICA y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto. Respecto a los elementos denominativos QUESILLO SUPER ESPECIAL, considerados individualmente, no se otorga exclusividad, por ser términos descriptivos e indicativos de los productos a distinguir y no puede ser otorgado su uso exclusivo a cualquier persona conforme a lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS LÁCTEOS. Clase: 29.
 La solicitud fue presentada el día seis de febrero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de marzo del dos mil veintitrés.



Nery Cristians Stanley Portillo López
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-17-19 Abril/2023)

No. de Expediente : 2023213255
 No. de Presentación: 20230355264
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado MARIO AUGUSTO AVENDAÑO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra DEXKETRAM, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS, HER-

BICIDAS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día catorce de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de marzo del dos mil veintitrés.

DEXKETRAM

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-17-19 Abril/2023)

No. de Expediente : 2023213256
 No. de Presentación: 20230355265
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado MARIO AUGUSTO AVENDAÑO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra DEXKETODOL, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS, HER-

BICIDAS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día catorce de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de marzo del dos mil veintitrés.

DEXKETODOL

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-17-19 Abril/2023)

No. de Expediente : 2023213252
 No. de Presentación: 20230355261
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado MARIO AUGUSTO AVENDAÑO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras SPASMO-COLIC que se traduce como ESPASMO COLICO De conformidad al artículo 29 de la Ley de Marcas y

Otros Signos Distintivos, sobre los elementos denominativos que conforman la marca, individualmente considerados, no se le concede exclusividad por ser considerados de uso común y necesarios en el comercio, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día catorce de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de marzo del dos mil veintitrés.

SPASMO-COLIC

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-17-19 Abril/2023)

No. de Expediente : 2023213254
 No. de Presentación: 20230355263
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado MARIO AUGUSTO AVENDAÑO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra DIABEVIT, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día catorce de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de marzo del dos mil veintitrés.

DIABEVIT

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-17-19 Abril/2023)

No. de Expediente : 2023211651
 No. de Presentación: 20230351650
 CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de JOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra ANIL y diseño, que servirá para: Amparar: Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal. Clase: 43.
 La solicitud fue presentada el día diecisiete de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de enero del dos mil veintitrés.



Georgina Viana Canizalez
Registradora
3a. Publicación
(15-17-19 Abril/2023)

No. de Expediente : 2023212350
 No. de Presentación: 20230353233
 CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado DENIS ANDERSON FLORES DELGADO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión PUNTA SUNZAL SURF SCHOOL y diseño, que se traduce al idioma castellano como: PUNTA SUNZAL ESCUELA DE SURF. Se concede exclusividad sobre el diseño y todos los elementos denominativos en su conjunto, sin embargo, respecto a los elementos denominativos: PUNTA, SUNZAL, SURF, y SCHOOL, que se traducen al idioma castellano como: Punta, Sunzal, Escuela, Surf, no se concede exclusividad de forma individual por ser términos de uso común y necesarios en el comercio. Conforme a lo regulado en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41.
 La solicitud fue presentada el día ocho de febrero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de febrero del dos mil veintitrés.



Nery Cristians Stantey Portillo López
Registrador
3a. Publicación
(15-17-19 Abril/2023)

No. de Expediente : 2023212364
 No. de Presentación: 20230353276
 CLASE: 39.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CORPORACION HECO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: COHECO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras GUARDA CHUNCHES BY DIVESA y diseño, que se traduce al castellano el término BY como: POR, que servirá para: amparar: Servicio de alquiler de bodeguitas y mini oficinas para almacenamiento. Clase: 39.
 La solicitud fue presentada el día nueve de febrero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de febrero del dos mil veintitrés.



Georgina Viana Canizalez
Registradora
3a. Publicación
(15-17-19 Abril/2023)

CONVOCATORIA.
 La Junta Directiva de la sociedad "INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", convoca a sus accionistas a reunión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en primera convocatoria, a las nueve horas del día cuatro de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Calle los Abetos #1234, Colonia San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:
 1) Lectura del acta anterior.
 2) Lectura y aprobación de: a) Memoria de Labores de la Junta Directiva del Ejercicio 2022.
 b) Presentación del Balance General, Estado de Resultados, y Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2022;
 c) Tomar acuerdos sobre los mismos,
 3) Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio 2022.
 4) Nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2023; y fijación de sus honorarios.
 5) Aplicación de Resultados.
 6) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal III y IV del Artículo 275 del Código de Comercio.
 7) Aprobación de Donaciones para este año.
 El quórum necesario para tratar los puntos de carácter ordinario será de la mitad más una de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas.
 En caso de que no se logre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a las once horas, del día cinco de mayo de dos mil veintitrés, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria en cuyo caso la

presentes y representadas.
 En caso de que no se logre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a las nueve horas del día cinco de mayo de dos mil veintitrés, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria y la sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.
 San Salvador, 24 de marzo de 2023

Carlos Quintanilla Schmidt
Secretario de la Junta Directiva
3a. Publicación
(13-17-19 Abril/2023)

CONVOCATORIA
 La administración de la sociedad INVERSIONES QUISOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, convoca a sus accionistas a reunión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en primera convocatoria a las once horas del día cuatro de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Los Abetos #1234, Col. San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:
 1) Lectura del Acta Anterior
 2) Lectura y aprobación de:
 a) Memoria de Labores de la Administración,
 b) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2022.
 c) Tomar acuerdos sobre los mismos.
 3) Informe del Auditor Externo
 4) Nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2023 y fijación de sus honorarios
 5) Aplicación de Resultados.
 6) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal 111 y IV del Artículo 275 del Código de Comercio.

El quórum necesario para tratar los puntos de carácter ordinario será de la mitad más una de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas.
 En caso de que no se logre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a las once horas, del día cinco de mayo de dos mil veintitrés, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria en cuyo caso la

sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.
 San Salvador, 24 de marzo de 2023

sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.
 San Salvador, 24 de marzo de 2023

Ana Cristina Quiñonez
Administrador Unico
3a. Publicación
(13-17-19 Abril/2023)

JULIO GARCIA CAMPOS, Notario, del domicilio de la Ciudad de Mejicanos, Departamento de San Salvador, con oficina notarial ubicada en: Tercera Calle Poniente número Dieciocho, de esta Ciudad, al público para efectos de ley, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diecisiete horas del día diez de Abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario, la herencia testamentaria que a su defunción dejó el señor ESTEBAN HENRIQUEZ, conocido por ESTEBAN HENRIQUEZ PEREZ, ocurrida a las once horas y treinta minutos del día once de Enero de dos mil diecisiete, siendo la Ciudad de Mejicanos, Departamento de San Salvador, su final domicilio, de parte de los señores GUILLERMO HENRIQUEZ AQUINO y BLANCA ALICIA HENRIQUEZ DE DURAN, antes BLANCA ALICIA HENRIQUEZ FIGUEROA, en su calidad de Herederos Testamentarios; y se les ha conferido a los aceptantes, la Administración y representación Interinas de la sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio, se cita a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la oficina antes citada, en el término de quince días contados a partir de la última publicación, por lo que se avisa al público para los efectos de ley. San Salvador trece de abril de dos mil veintitrés.

NUMA POMPLIO ALVARENGA DERAS NOTARIO
2a. Publicación
(18-19-20 Abril/2023)

Librado en la oficina del suscrito Notario, en la Ciudad de Mejicanos, Departamento de San Salvador, a las diez horas del día tres de Abril de dos mil veintitrés.

JULIO GARCIA CAMPOS
NOTARIO
3a. Publicación
(17-18-19 Abril/2023)

EDICTO
NUMA POMPLIO ALVARENGA DERAS, Notario de este domicilio, con despacho jurídico ubicado en Séptima Avenida Norte, pasaje Santa Adela edificio San José, número veintisiete, segunda planta, local doscientos tres, Centro de Gobierno de esta ciudad, para efectos de Ley: HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario, proveída a las once horas con diez minutos del día nueve de abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia Testamentaria que a su defunción ocurrida, en la quinta calle poniente número sesenta, de la Ciudad de Mejicanos Departamento de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día nueve de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo su último domicilio la Ciudad de Mejicanos Departamento de San Salvador, dejó la causante TERESA EDELMIRA LANDAVERDE DE REYES, conocida por TERESA EDELMIRA LANDAVERDE, EDELMIRA LANDAVERDE Y EDELMIRA LANDAVERDE DE REYES, de parte de PATRICIAREYES DE CASTILLO, en calidad de hija sobreviviente de la causante, habiéndosele conferido de forma interina la administración de la sucesión Testamentaria con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio, se cita a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la oficina antes citada, en el término de quince días contados a partir de la última publicación, por lo que se avisa al público para los efectos de ley. San Salvador trece de abril de dos mil veintitrés.

NUMA POMPLIO ALVARENGA DERAS NOTARIO
2a. Publicación
(18-19-20 Abril/2023)

Librado en la oficina del suscrito Notario, en la Ciudad de Mejicanos, Departamento de San Salvador, a las diez horas del día tres de Abril de dos mil veintitrés.

JULIO GARCIA CAMPOS
NOTARIO
3a. Publicación
(17-18-19 Abril/2023)

ORACIÓN MILAGROSA
 Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).



24/7 Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

ANGELA VANESSA CORDERO CANALES, Notario, de este domicilio, con Oficina situada en Ochenta y una Avenida Norte, entre trece y quince Calle Poniente, número Ochocientos Dreosrete, Colonia Escalón, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las diecisiete horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **MARIA DEL ROSARIO AMAYA DE OSEGUEDA**, quien falleció en el Hospital Nacional Doctor Juan José Fernández, Zacamil, del Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, a las cinco horas y cincuenta y cinco minutos del día veinte de Diciembre de dos mil veinte. Siendo su último domicilio el municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, habiendo fallecido sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes, con Documento Único de Identidad número cero cero uno - uno, por parte del señor **ORLANDO AMAYA MARTINEZ**, Pensionado o Jubilado, de setenta y seis años de edad, del domicilio de Apopa, Departamento de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad número cero cero tres siete cero tres Cinco ocho - cuatro, con Número de Identificación Tributaria cero nueve cero seis - uno cinco uno - uno; en concepto de heredero abintestato por derecho propio en calidad de hermano de la causante y en consecuencia, confíerese al aceptante la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por lo que por este medio se solicita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a deducirlo en el termino de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en esta oficina a las nueve horas con treinta minutos del día veintiseis de marzo de dos mil veintitrés.

las cero horas doce minutos del día veinte de enero de dos mil diecinueve, dejó la señora **ROSA ALBA GUILLEN DE RODRIGUEZ**, ocurrida en la ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, de parte de **MIRNA MARISOL RODRIGUEZ GUILLEN**, hija sobreviviente y Cesionaria de los Derechos hereditarios que les correspondían a los señores **ALFONSO RODRIGUEZ ESPINOZA**, y **JAIME IVAN RODRIGUEZ GUILLEN**, cónyuge e hijo sobrevivientes del causante **ROSA ALBA GUILLEN DE RODRIGUEZ**, habiéndosele conferido la Administración y Representación de la sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. Diligencias de Aceptación de Herencia iniciadas y seguidas ante mis oficios notariales. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario **ISRAEL ARIAS MIRANDA**. En la ciudad de San Martín departamento de San Salvador a las doce horas del día dieciocho de abril de dos mil veintitrés.

LIC. ISRAEL ARIAS MIRANDA NOTARIO
1a. Publicación
(19-20-21 Abril/2023)

AVISO
DIEGO ALEJANDRO CIUDAD REAL JIMENEZ, Notario, con oficina situada en 3a Calle Poniente, No 4220, Col. Escalón, Condominio La Hacienda, Oficina 1-C, San Salvador. **AVISA AL PUBLICO:** Que el día diez de febrero del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada con beneficio de inventario, de parte de: i) **MARTA VIRGINIA PORTILLO DE MONTOYA**, de setenta y seis años de edad, Secretaria, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones setenta mil cuatrocientos treinta y siete y con Número de Identificación Tributaria mil ciento siete-ciento cincuenta mil doscientos cuarenta y seis-cero cero uno-nueve, actuando en su carácter personal; ii) **LORENA ELIZABETH MONTOYA DE GUZMAN**, de cincuenta y nueve años de edad, Estudiante, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero tres millones cuatrocientos noventa mil ochocientos veintidós-dos y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos noventa mil novecientos sesenta y nueve-ciento veintiocho-dos, iii) **MARTA IVONNE MONTOYA DE GUZMAN**, de cuarenta y seis años de edad, Arquitecta, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero un millón ochocientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y siete-cero y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos cuarenta mil trescientos setenta y seis-ciento once-ocho; y, iii)

ANGELA VANESSA CORDERO CANALES NOTARIO
1a. Publicación
(19-20-21 Abril/2023)

EDICTO
ISRAEL ARIAS MIRANDA, Notario, del domicilio de San Martín, Departamento de San Salvador, con Oficina ubicada en Primera Avenida norte, casa número nueve, San Martín, San Salvador; **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las doce horas del día diecisiete de octubre de dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción ocurrida en la ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, a

JULIA CECILIA MONTOYA DEGUARDADO, de cincuenta años de edad, Empleada, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones cuatrocientos veintiseis mil setecientos setenta y siete-uno y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cien mil cuatrocientos setenta y doscientos dieciséis-cinco, en su calidad de cónyuge e hijas sobrevivientes y herederas universales, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor **VICTOR RANDOLFO MONTOYA**, quien falleció el día seis de julio del dos mil veinte en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador. Se ha conferido a las aceptantes la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de la herencia yacente. Se cita a los que se crean con derecho en la herencia, para que se presenten a deducirlo en el plazo de quince días después de la tercera publicación de este edicto. San Salvador, quince de febrero de dos mil veintitrés.

DIEGO ALEJANDRO CIUDAD REAL JIMENEZ NOTARIO
1a. Publicación
(19-20-21 Abril/2023)

MANUEL OFILIO SILIS TAURA, Notario, del domicilio de San Salvador, con Oficina Jurídica en Final Séptima Avenida Norte, Pasaje Tres, Condominio Santa Adela número 7-A, atrás de Cruz Roja de San Salvador, al público **HACE SABER:** Que por resolución proveída a las diez horas del día trece de abril del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario, la Herencia intestada que a su defunción dejó la señora **MARÍA HORTENSIA GUERRA GARZA**, sin formalizar testamento, soltera, quien fue de cincuenta y ocho años de edad, Licda. en Administración de Empresas, originaria de Metapán, departamento de Santa Ana, siendo la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador su último domicilio, de parte de **ADRIANA MARIA LÓPEZ GUERRA**, de veinticuatro años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, en calidad de hija sobreviviente de la referida causante. Además se confirió a la aceptante la Administración y Representación Legal de la Sucesión en forma **INTERINA**, con todas las facultades y restricciones de los curadores de herencia yacente. Se mandó publicar los edictos de Ley, y ordenó extender a la aceptante la certificación solicitada. Lo que hace del conocimiento del público, para que si alguna persona, se cree con derecho en dicha sucesión, se presente a la oficina de Notario, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto.- San Salvador, a los trece días de abril del año dos mil veintitrés.

LIC. MANUEL OFILIO SILIS TAURA, NOTARIO
1a. Publicación
(19-20-21 Abril/2023)

JOSÉ MAURICIO CORTEZ AVELAR, notario, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con oficina situada en 4a. Calle Poniente Número 5- 9, Santa Tecla, departamento de La Libertad, al público, **HACE SABER:** Que por acta notarial de las 11 horas 30 minutos del día 9 de mayo de 2022, autorizada por el suscrito notario, se encuentra la resolución que en lo pertinente DICE: ""Que habiendo transcurrido más de quince días a partir de la última publicación del edicto en los periódicos antes referidos sin que persona alguna se haya presentado haciendo oposición o alegando mejor derecho, el suscrito notario **RESUELVE: DECLARESE HEREDERO DEFINITIVO CON BENEFICIO AB INVENTARIO** de la herencia intestada dejada a su defunción por la señora **LILA ANTONIETA ÁLVAREZ BLANCO**, también conocida por **LILA ALVAREZ BLANCO**, quien falleció a las diez horas treinta y nueve minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veintidós, en Hospital Nacional "El Salvador", de la ciudad y departamento de San

Salvador, siendo San Salvador el lugar de su último domicilio, al joven **SERGIO GUILLERMO CAMPOS ALVAREZ**, en su calidad de hijo y HEREDERO INTESTADO de la causante. Confiérese al heredero declarado la administración y representación definitivas de la sucesión. Agréguese los documentos presentados. Publíquense los avisos de Ley. Protocolícese la presente resolución y expídase el testimonio correspondiente, previa comprobación de haberse pagado los avisos respectivos. ""Librado en Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a nueve de mayo de dos mil veintidós.

JOSE MAURICIO CORTEZ AVELAR NOTARIO
Única Publicación
(19 Abril/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerle por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.
(Mauricio)

ORACIÓN AL DIVINO NIÑO
Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO. Reces 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.
(Armando)



CLASIFICADOS

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotes la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.

2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.

3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS

Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671

Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino

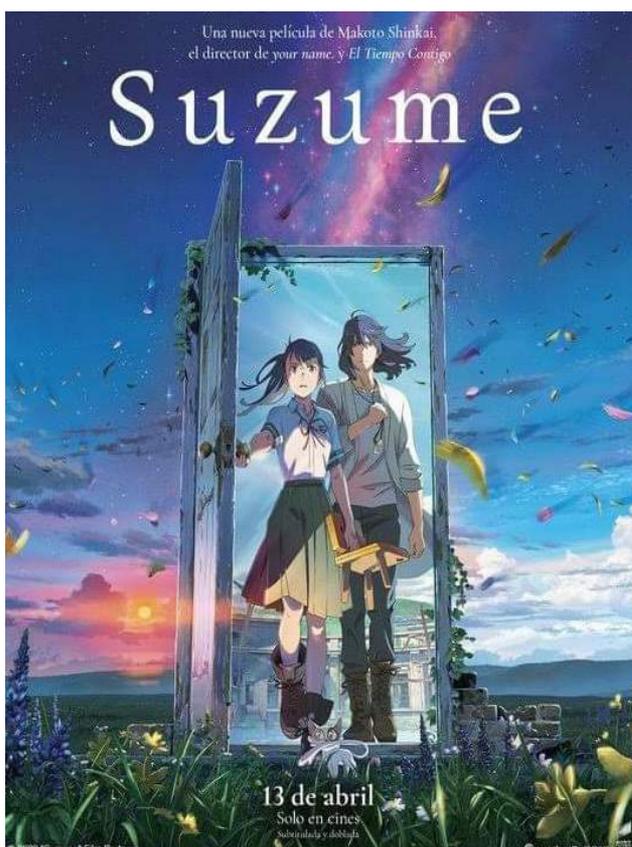
Diario Co Latino

@diariocolatino

Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



Ven y disfruta



Exhibición y goleo: el Real Madrid vence al Chelsea para meterse a semifinales de Champions



Rodrygo Goes marca el segundo ante el Chelsea para sentenciar el boleto a semifinales de la Champions League. FOTO: DIARIO CO LATINO / UEFA CHAMPIONS LEAGUE.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Real Madrid amplió su historia en la Champions League, y se agenció el boleto para disputarla por undécima ocasión una semifinal en la trece temporada de la Liga de Campeones, en esta ocasión venció con la exhibición de Rodrygo Goes al Chelsea, con global de 4-0.

Los leones azules recibieron al Madrid en el Stamford Bridge, y mantuvo el control del balón en el terreno de juego en el primer tiempo, en el que generó expectativas de remontar el marcador por el boleto a las semifinales, pues tuvo posesión del balón en un 52%.

El Chelsea se planteó con una línea de ataque sólida, con Havertz, Gallagher, Cucurella y Reece James en la frontal, pero no materializó las oportunidades del gol en el primer tiempo y dejó que los blancos se agrandaran.

Kanté se aproximó al área de Thibaut Courtois (11'), con una de las primeras claras que tuvo el Chelsea,

con el disparo de zurda del francés que se desvió por el poste izquierdo. A los 20', Rodrygo dio el primer aviso a los ingleses, con un disparo que remató por fuera del poste.

Sobre los 45+1', el Chelsea la tuvo cerca, pero erró en la definición Cucurella, con el que sería el gol que el equipo necesitaba para buscar el resultado, pero la actuación estelar de Courtois de frente al jugador español, que detuvo la jugada y mantuvo el marcador 0-0 sobre el final del primer tiempo.

En el segundo tiempo el Madrid llegó con más actitud y más posesión para liquidar el boleto a las semifinales con el doblete de Rodrygo.

El primero lo puso el brasileño a los 58', con un toque a toque con Benzema y Vinicius, y el segundo a los 80', tras una jugada colectiva con un pase desde el área de los blancos por la banda derecha de Kepa para Vinicius, este asistió a Fede Valverde, quien mandó el balón a la frontal y Rodrygo remata en la portería ante la ausencia de Kepa, que se quedó en el césped sin oportunidad de pararla.

Primera División insta a Mauricio Cienfuegos a concentrarse en clasificar al Mundial

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Primera División de Fútbol dio su postura ante las recientes declaraciones de Mauricio Cienfuegos sobre la relación que mantiene la liga con la selección nacional, en el cual, a criterio de la Primera, todas las decisiones de la división son “colegiadas, y con respaldo de todos los clubes”, por lo que instó al cuerpo técnico a concentrarse en clasificar al

combinado salvadoreño a la Copa Mundo 2026.

“La asociación profesional de la Primera División está compuesta por 12 equipos donde todas las decisiones que se toman como la liga, son decisiones colegiadas, y cuentan con el respaldo de todos los clubes que la conforman, para el caso de las selecciones las decisiones han sido unánimes”, resaltó la Primera División a través de Twitter.

La división señaló que desde que Hugo Pérez asumió su cargo como técnico de la selección, la primera facilitó el pres-

tamo de los jugadores el 100% de los microciclos que requirieron. Además, el calendario de actividades de la selección fue presentado y aprobado por los equipos de la primera.

“Solicitamos que el profesor Mauricio Cienfuegos, junto con su cuerpo técnico, se enfoque en el objetivo de clasificar a nuestra selección al próximo mundial, ya que consideramos que este tipo de distracciones, lanzando críticas sin fundamento alguno hacia la primera división, no contribuyen a un ambiente sano para nuestro fútbol nacional”, agregó.



La Primera División insta a el cuerpo técnico de la selección nacional a enfocarse para clasificar en el mundial, y no generar distracciones con críticas hacia la liga. En la foto, los Mauricio Cienfuegos y Hugo Pérez. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

El asistente técnico de la Selecta dijo a la prensa, previo al sorteo de la Copa Oro, que la relación con los clubes de la Primera División era “buena”, pero enfatizó que en los últimos días fue “intensa”, por lo

que señaló a Pedro Hernández, presidente de la Primera, de “tener algo en contra” de Pérez y contra la selección, a raíz de ello, la primera división dio respuesta al comentario de Cienfuegos.